

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO VEINTINUEVE ADMINISTRATIVO
ORAL DE BOGOTÁ D.C.
SECCIÓN SEGUNDA

Bogotá, D. C., veinticuatro (24) de junio de dos mil veinte (2020)

PROCESO	11001 33 35 029 2020 00114 00
ACCIÓN	CONSTITUCIONAL – TUTELA
ACCIONANTE	GUIOMAR JIMÉNEZ MUÑOZ
ACCIONADO	PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA- DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, CONSORCIO FONCEP Y CONSORCIO FOPEP FONDO DE PENSIONES PÚBLICAS A NIVEL NACIONAL

Visto el proceso de la referencia, el Despacho considera necesario vincular en calidad de accionada al **CONSORCIO FOPEP- Fondo de Pensiones Públicas a Nivel Nacional**.

En consecuencia se dispone,

1º.- Se comuniqué a la parte actora a la dirección indicada en la demanda.

2º.- Se notifique y corra traslado a la vinculada por intermedio de su representante legal o el funcionario competente para recibir notificaciones, para que, conforme a lo dispuesto por el artículo 19 del Decreto 2591/91, rinda informe a este Despacho **en un término de 48 horas** sobre los hechos puestos en consideración en la demanda, así como si lo considera necesario, presente o solicite la práctica de pruebas relacionadas con la acción interpuesta. La información que se suministre se entenderá rendida bajo la gravedad de juramento.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ENRIQUE ARCOS ALVEAR
JUEZ

**JUZGADO VEINTINUEVE ADMINISTRATIVO
ORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
SECCIÓN SEGUNDA**

Por anotación en ESTADO notifico a las partes la providencia anterior

Hoy 25 de junio de 2020 a las 9:00 a.m.



[Handwritten signature]

SECRETARIA
Juzgado Veintinueve
Administrativo Oral del
Circuito de Bogotá
[Handwritten signature]

SECRETARIA